



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 – 005.

VISTO:

1. Lo acordado por el Directorio de la Corporación, en sesión de 24 de enero de 2013, sobre la determinación y fijación de Aranceles Anuales de Inscripción (Cuota Básica) y de Matrícula que regirán en las carreras de Pregrado para el año 2013.

2. El conocimiento que de dicha materia, tuvo el Consejo Académico en sesión de 24 de enero de 2013.

3. Lo establecido en el Reglamento de Matrícula de Pregrado, aprobado por Decreto U. de C. N° 88-01 de 04 de enero de 1988; en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los artículos 24 N° 6, 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

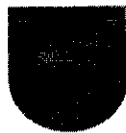
DECRETO:

1. Apruébense los siguientes ARANCELES para los ESTUDIANTES DE PREGRADO de la Universidad de Concepción, correspondiente al año académico 2013.

1.1 Cuota Básica, para los alumnos de primeros años y cursos superiores: es de \$ 88.700.-

1.2 ARANCELES DE MATRÍCULA, para los alumnos de primeros años de las carrera que a continuación se indican:

CARRERAS 2013 (*)		Arancel 2013 (en pesos)
	Agronomía (Chillán)	2.550.000
	Agronomía (Concepción)	2.550.000
	Antropología	3.068.000
	Arquitectura	2.622.000
	Artes Visuales	2.163.000
	Astronomía	3.055.000
	Auditoría	1.775.000
	Auditoría - Diurna (Los Ángeles)	1.775.000
	Bachillerato en Humanidades	1.726.000
	Bioingeniería	3.423.000
	Biología	2.146.000
	Biología Marina	2.348.000
	Bioquímica	2.619.000



Universidad de Concepción

Ciencias Físicas y Astronómica	2.998.000
Ciencias Políticas y Administrativas	1.707.000
Derecho (Concepción)	2.868.000
Derecho (Chillán)	2.868.000
Educación Básica (Concepción)	1.576.000
Educación Básica (Los Ángeles)	1.576.000
Educación Diferencial (Concepción)	1.518.000
Educación Diferencial (Los Ángeles)	1.518.000
Educación Parvularia (Concepción)	1.576.000
Enfermería (Concepción)	2.244.000
Enfermería (Chillán)	2.244.000
Enfermería (Los Ángeles)	2.244.000
Fonoaudiología	2.569.000
Geofísica	3.055.000
Geografía	2.576.000
Geología	2.622.000
Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	2.502.000
Ingeniería Ambiental (Concepción)	2.815.000
Ingeniería Ambiental (Chillán)	2.815.000
Ingeniería Civil	2.922.000
Ingeniería Civil - Primer Año Común	2.922.000
Ingeniería Civil Aeroespacial	3.489.000
Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	2.599.000
Ingeniería Civil Biomédica	3.698.000
Ingeniería Civil de Materiales	2.922.000
Ingeniería Civil de Minas	3.908.000
Ingeniería Civil Eléctrica	2.922.000
Ingeniería Civil Electrónica	2.922.000
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	3.489.000
Ingeniería Civil Industrial	2.922.000
Ingeniería Civil Informática	2.922.000
Ingeniería Civil Matemática	2.922.000
Ingeniería Civil Mecánica	2.922.000
Ingeniería Civil Metalúrgica	2.922.000
Ingeniería Civil Química	2.922.000
Ingeniería Comercial (Concepción)	2.922.000
Ingeniería Comercial (Chillán)	2.922.000
Ingeniería Comercial (Los Ángeles)	2.922.000
Ingeniería en Alimentos (Chillán)	2.502.000
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	2.868.000
Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Concepción)	2.922.000
Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	2.922.000
Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	2.815.000
Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	2.502.000
Ingeniería Estadística	2.868.000
Ingeniería Forestal	2.737.000
Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	2.815.000
Kinesiología	3.267.000



Universidad de Concepción

Licenciatura en Historia	2.146.000
Licenciatura en Matemática	1.699.000
Licenciatura en Química-Químico	1.757.000
Medicina (**)	4.506.000
Medicina Veterinaria (Concepción)	3.423.000
Medicina Veterinaria (Chillán)	3.255.000
Nutrición y Dietética	1.757.000
Obstetricia y Puericultura	2.204.000
Odontología	4.506.000
Pedagogía en Artes Plásticas	1.518.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología (Concepción)	1.518.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Biología (Los Ángeles)	1.518.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Física	1.518.000
Pedagogía en Cs. Naturales y Química	1.518.000
Pedagogía en Educación Física	1.518.000
Pedagogía en Educación Musical	1.518.000
Pedagogía en Español	1.518.000
Pedagogía en Filosofía	1.518.000
Pedagogía en Historia y Geografía	1.518.000
Pedagogía en Inglés	1.518.000
Pedagogía en Matemática y Computación	1.518.000
Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica (Los Ángeles)	1.518.000
Periodismo	2.348.000
Psicología	2.457.000
Química y Farmacia	2.672.000
Químico Analista	1.694.000
Sociología	2.105.000
Tecnología Médica	3.267.000
Trabajo Social	1.726.000
Traducción /Interpretación En Idiomas Extranjeros	2.457.000

(*) Los valores corresponden a la oferta exclusivamente para el año académico 2013.

(**) Los alumnos que ingresan a Medicina estarán afectos al arancel completo que corresponda, durante toda la carrera.

1.3 Los aranceles de cursos superiores se reajustarán en un 1,5%

1.4 ARANCEL DE TITULACIÓN \$ 598.000

1.5 ARANCEL INTERNACIONAL US\$ 2.000

2. Los alumnos que paguen al contado el arancel anual de matrícula, obtendrán un descuento ascendente al 10% del monto anual del pago directo que se determine para cada alumno o de un 5% del monto semestral, según corresponda. Estos descuentos se harán efectivos para los pagos efectuados hasta el 31 de marzo de 2013. Tratándose del segundo semestre el plazo será hasta el 31 de agosto del año 2013.



Universidad de Concepción

Transcribese a los Vicerrectores, a los Directores Generales de los Campus, a los Decanos de Facultades; al Director Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Postgrado, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, enero 25 de 2013.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

ALP/RWD/mcmt